

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
CONVOCATORIA Nº 01/2018
DE UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA
ENCUENTROS COMPLUTENSE

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	02312954M
2.	02607991K
3.	03930383M
4.	05296672W
5.	20072552S
6.	23836082D
7.	44733110L
8.	45132825V
9.	45136027E
10.	49147818S
11.	49197734K
12.	50246641J
13.	50484576J
14.	51713236J
15.	53497801P
16.	53499507N
17.	53856134R
18.	54034551F
19.	70070228S
20.	71428713M
21.	76135167S

	DNI/ NIE
22.	Y3722074K

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	47304172A	2
2.	50335368Y	3
3.	51474794N	2
4.	52898584X	2
5.	54288167W	6
6.	X9809625X	1 y 6
7.	Y4388177K	3

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia legible del **DNI, NIE régimen comunitario** o **permiso de residencia** del Solicitante, en vigor.
2. No estar matriculado en la UCM, en alguno de los **grados impartidos en las Facultades de CC. de la Información o Bellas Artes** durante el periodo de la beca.
3. No tener aprobado, al menos, un número de **120 créditos** del grado que estén cursando.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la Universidad Complutense de Madrid durante dieciocho o más meses.
5. Haber renunciado a una beca formación práctica de la Universidad Complutense de Madrid sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, del **9 al 22 de febrero**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 8 de febrero de 2018.